



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital

2960 Orden de 10 de mayo de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera del cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, de la Administración Pública Regional.

15241

##### Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

2961 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anestesia tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

15270

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

2962 Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de los establecimientos públicos en el municipio de Cartagena.

15275

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

2963 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Planta solar fotovoltaica Megajon de 3,48 MWP y línea subterránea de evacuación A 20 KV", así como relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la "línea subterránea de evacuación a 20 KV" en el término municipal de Fuente Álamo; Expte. 4E20ATE09534 a instancia de Epower Solar Renewable S.L.

15277

2964 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre otorgamiento de permiso de investigación de la sección C), denominado "Paola I" n.º 22.413, sito en el término municipal de Cartagena (Murcia).

15281

BORM



## II. Administración General del Estado

### 1. Delegación del Gobierno

#### Área de Industria y Energía

- 2965 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica FV Balbona, de 130,606 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia. Expediente PFot-264. 15282

## IV. Administración Local

#### Águilas

- 2966 Exposición pública de la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2022. 15289

#### Archena

- 2967 Aprobación inicial del padrón correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2023. 15290

#### Lorca

- 2968 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 24 de abril de 2023, relativo a modificación de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento sobre régimen de dedicación de miembros de la corporación local, respecto del Concejal adscrito al Grupo Municipal de Ciudadanos. 15292

- 2969 Extracto de la convocatoria para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Lorca en la modalidad de concierto social. 15293

#### Murcia

- 2970 Modificación del convenio urbanístico entre D. MNG y el Ayuntamiento de Murcia de 3 de mayo de 2006. 15294

#### Santomera

- 2971 Edicto relativo a la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de las bases sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del deporte federado en la categoría Sénior. 15295

#### Torre Pacheco

- 2972 Bases y convocatoria para la provisión definitiva, mediante sistema de concurso de méritos, de 2 puestos de Técnico Auxiliar del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Torre Pacheco. 15296

- 2973 Anuncio para la concesión demanial de uso privativo de las áreas destinadas a peluquería y estética en el Centro de Mayores de Torre-Pacheco (lote 1) y en el Centro de Mayores de Dolores de Pacheco (lote 2). 15302

- 2974 Aprobación inicial del padrón cobratorio correspondiente a los recibos de tasas de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basura, correspondiente al primer trimestre del año 2023. 15304

- 2975 Nombramiento de funcionaria, plaza de Administrativo. 15305

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

#### Comunidad de Regantes "El Porvenir", Abanilla

- 2976 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 15306

#### Comunidad General de Regantes Sector A) Zona II Vegas Alta y Media del Segura, Abarán

- 2977 Publicación de la puesta al cobro de las derramas del ejercicio 2023. 15308

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos  
y Administración Digital

**2960 Orden de 10 de mayo de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera del cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, de la Administración Pública Regional.**

Vistas las propuestas de nombramiento de personal funcionario de carrera formuladas por los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de Decreto n.º 276/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para al año 2017 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 289, de 16 de diciembre de 2017) y en el Decreto nº 246/2018, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2018 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 293, de 21 de diciembre de 2018), teniendo en cuenta que las personas seleccionadas han cumplido los requisitos exigidos en las convocatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

### **Dispongo:**

#### **Primero.- Nombramiento.**

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, a las personas aspirantes que se indican en el Anexo a esta Orden, quedando adscritas a los puestos de trabajo y Consejerías u Organismos Autónomos que se señalan.

No siendo posible el nombramiento como funcionaria de carrera de una de las personas seleccionadas en la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, al no haber quedado acreditada, en el plazo legalmente establecido, la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas correspondientes, se acudirá a la Resolución del Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas por la que se publica la relación complementaria prevista, para proceder al nombramiento del aspirante al que le corresponda según el orden de prelación de dicha relación.

#### **Segundo.- Juramento o promesa.**

Previo al acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y demás disposiciones legales en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo, Escala y Opción para el que han sido nombradas.

**Tercero.- Toma de posesión.**

Las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos tomarán posesión de los puestos con el carácter que se indica en el anexo.

**Cuarto.- Acto institucional y plazo toma de posesión.**

1.- El acto institucional de toma de posesión del personal nombrado en esta Orden se efectuará en el Salón de Actos del Archivo General de la Región de Murcia, en la Avenida de los Pinos, 4, de Murcia, el día 16 de mayo de 2023. Debido al elevado número de aspirantes, se han organizado tres turnos para esta toma de posesión:

- A las 9:00 horas se realizará el acto para las personas aspirantes comprendidas entre el número 1 de seleccionados y el número 99.

- A las 11:00 horas, para los aspirantes comprendidos entre el número 100 y el 199.

- A las 13:00 horas, para los aspirantes comprendidos entre el número 200 y el 297.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por la presente Orden dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar la toma de posesión debiendo personarse, antes de la finalización del indicado plazo, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública.

**Quinto.- Incorporación a puesto de trabajo.**

El personal nombrado se presentará, una vez efectuada la toma de posesión señalada en el apartado cuarto de esta Orden, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente, al objeto de hacer efectiva la incorporación en su puesto de trabajo.

**Sexto.- Diligencias de toma de posesión.**

Las Unidades de personal de las Consejerías u Organismos Autónomos remitirán a la Dirección General de Función Pública las hojas de enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, el personal nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refiere el precepto citado.

**Séptimo.- Grado personal.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, "Todos los funcionarios adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, salvo el grado inicial que se entenderá consolidado en el momento de adquirir la condición de funcionario y que se corresponderá con el mínimo del Grupo de pertenencia en la Administración Pública de la Región de Murcia. ".

Atendiendo a esta disposición, se indica en el Anexo de esta Orden el grado personal que se entiende reconocido al personal nombrado.

**Octavo.- Carrera Profesional.**

La Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, establece el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de carrera del ámbito sectorial de Administración y Servicios (BORM nº 44, de 22/02/2019). Esta Orden fue modificada por Orden de 30 de junio de 2020 (BORM nº 153 de 04/07/2020).

Atendiendo a lo dispuesto en esta normativa, en el Anexo de esta Orden se indica, en su caso, el personal que ya tiene la carrera reconocida como personal temporal en el cuerpo al que accede por lo que se le considera reconocido el encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera horizontal en su condición de personal funcionario de carrera en este cuerpo, escala y/u opción. (SI/NO).

**Noveno.- Recurso.**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, 10 de mayo de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO CON INDICACIÓN DE DESTINO.**

**Grupo: C Subgrupo C2**

**Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES**

**Escala:**

**Opción: CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERÍA**

**Sistema de acceso: Estabilización del empleo temporal**

**Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de MARZO de 2019 (BORM 15-04-2019)**

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	CONESA LÓPEZ	MARÍA JOSÉ	***3005**	FU06147D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00419 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
2	GÓMEZ OLIVER	DOLORES	***1215**	FU06148D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
3	JAIME ALBARRACÍN	FRANCISCA	***5850**	FU06149D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00578 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
4	HERNÁNDEZ MOLINA	ASCENSIÓN	***0924**	FU06150D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00412 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
5	MARÍN GIMÉNEZ	MÓNICA PATRICIA	***8671**	FU06151D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00810 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	SI
6	PUERTA LÓPEZ	EMILIA	***7021**	FU06152D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00256 AUXILIAR PSIQUIATRIA / ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	DEFINITIVA	14	SI
7	RUIZ PRIOR	YOLANDA	***0759**	FU06153D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00435 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
8	SÁNCHEZ FUSTER	ADELA	***8321**	FU06154D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
9	BERNAL PÉREZ	MARÍA JOSEFA	***0068**	FU06155D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00257 AUXILIAR PSIQUIATRIA / ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	DEFINITIVA	14	SI
10	NAVARRO MESEGUER	LUCRECIA	***8083**	FU06156D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00308 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
11	MENDOZA SAURA	ROSA MARÍA	***6502**	FU06157D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
12	DÁVILA GARCÍA	JOSÉ	***8307**	FU06158D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
13	ROCA ROMERO	MARTA	***7310**	FU06159D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00697 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
14	RUIZ GARCÍA	MARÍA DEL MAR	***2794**	FU06160D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00225 AUXILIAR PSIQUIATRIA / ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO	PROVISIONAL	14	SI
15	LIRIA MACHADO	LAURA	***6063**	FU06161D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00053 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
16	FENOLL CARRERAS	CARMEN	***3791**	FU06162D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00297 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
17	SALMERÓN ATO	VERÓNICA CONCEPCIÓN	***0323**	FU06163D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00745 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
18	BRIZ MARTÍNEZ	MARÍA CARMEN	***3137**	FU06164D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
19	MARTÍNEZ LIZA	JOAQUÍN	***5900**	FU06165D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00555 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
20	ÁLVAREZ SILVA	MARISOL	***6742**	FU06166D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00042 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
21	GARCÍA GARCÍA	JULIO BLAS	***3438**	FU06167D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
22	CALVACHE ARCOS	MARIA DEL CARMEN	***8978**	FU06168D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
23	ROMERO MARTÍNEZ	MARÍA CONCEPCIÓN	***7453**	FU06169D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00303 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
24	ANDRÉS GARCÍA	MARÍA ÁNGELES	***1332**	FU06170D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00138 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
25	GIL JIMÉNEZ	MARÍA	***3606**	FU06171D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00305 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
26	DÍAZ MARTÍNEZ	ANTONIA	***4622**	FU06172D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00307 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
27	MARTÍNEZ PÉREZ	ADELA	***4453**	FU06173D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00296 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
28	CARO CORBALÁN	ANA MARÍA	***3171**	FU06174D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00301 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
29	LÓPEZ VELÁZQUEZ	MARÍA DEL MAR	***9351**	FU06175D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00068 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
30	MUÑOZ GUIRADO	ANTONIA	***6417**	FU06176D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00684 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	SI
31	GUTIÉRREZ GARCÍA	MAGDALENA DEL CARMEN	***6438**	FU06177D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
32	NAVARRO NAVARRO	MARÍA DEL CARMEN	***2856**	FU06178D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00739 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	NO
33	MARTÍ ALDEA	MARÍA BELÉN	***0886**	FU06179D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00456 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
34	HERNÁNDEZ MOLINA	ISABEL	***0925**	FU06180D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00644 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	SI
35	MURCIA CLEMENTE	ROSARIO	***2097**	FU06181D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00252 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
36	LÓPEZ SÁNCHEZ	VICTORIA ELENA	***2919**	FU06182D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00460 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
37	MARTÍNEZ PARDO	MARÍA CARMEN	***2520**	FU06183D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00372 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
38	GÓMEZ GÓMEZ	MARÍA VICTORIA	***4191**	FU06184D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00796 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
39	NAVARRETE NAVARRETE	MARÍA DEL CARMEN	***0197**	FU06185D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
40	HERRERO TORRANO	CONCEPCIÓN	***1275**	FU06186D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00152 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
41	CARRILLO NICOLÁS	MARÍA ISABEL	***4395**	FU06187D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00313 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
42	PORLÁN SERRANO	MARÍA DOLORES	***3474**	FU06188D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00604 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
43	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MARÍA TERESA	***6680**	FU06189D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00289 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
44	ORTUÑO PÉREZ	FE MARÍA	***1573**	FU06190D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
45	BASTIDA MÉNDEZ	ANA	***6066**	FU06191D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
46	LUCAS FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	***8298**	FU06192D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00319 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
47	NÚÑEZ LÓPEZ	MARÍA ENCARNACIÓN	***4109**	FU06193D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
48	SÁNCHEZ GRIÑÁN	ANA MARÍA	***6419**	FU06194D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00808 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	SI
49	HERNÁNDEZ RABADÁN	ENCARNACIÓN	***2589**	FU06195D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00407 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
50	RUIZ LÓPEZ	ANTONIA	***7865**	FU06196D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
51	VERDÚ RUBIO	MARÍA MILAGROS	***4356**	FU06197D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00061 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
52	ROS LLAMAS	ANA MARÍA	***1611**	FU06198D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00427 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
53	HERNÁNDEZ CEGARRA	MARÍA DE LOS DOLORES	***6707**	FU06199D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00791 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
54	DÍAZ PACO	ISABEL	***2117**	FU06200D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
55	GUILLAMÓN MORENO	JOSEFA	***9319**	FU06201D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00316 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
56	SERRANO RODRÍGUEZ	SARA ISABEL	***7262**	FU06202D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00466 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
57	VÁZQUEZ VALVERDE	ROSA MARÍA	***8275**	FU06203D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00318 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
58	ALCOLEA ROMERO	MARÍA	***2491**	FU06204D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00811 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
59	PORLÁN QUIÑONERO	ISABEL	***3803**	FU06205D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00822 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
60	ALCÁZAR DÍAZ	HUERTAS	***2328**	FU06206D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
61	MARTÍNEZ SORIANO	DOMINGO	***4498**	FU06207D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00818 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
62	LÓPEZ ALCOLEA	MARÍA ASUNCIÓN	***1866**	FU06208D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00797 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
63	ROSIQUE MARTÍNEZ	DOLORES	***3735**	FU06209D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
64	BAEZA MATEO	MARÍA DEL PILAR	***6658**	FU06210D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00816 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
65	PARADA SÁNCHEZ	JÉSSICA	***4688**	FU06211D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	PROVISIONAL	14	SI
66	MARTÍNEZ VALERA	ANA MARÍA	***1334**	FU06212D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00714 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
67	GONZÁLEZ ABELLANEDA	JUANA	***1725**	FU06213D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00820 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
68	SÁEZ JODAR	NOELIA	***9928**	FU06214D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
69	PÉREZ CAMPILLO	JOSÉ ANTONIO	***9024**	FU06215D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
70	MELLINAS HERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	***4017**	FU06216D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00260 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
71	ARDIL MÉNDEZ	FRANCISCA	***2019**	FU06217D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
72	ORTAS CAYUELA	ANA	***6694**	FU06218D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00788 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
73	CEREZO MARÍN	JUANA MARÍA	***1858**	FU06219D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00463 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
74	LÓPEZ GONZÁLEZ	CARMEN	***7639**	FU06220D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00624 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
75	SANCHO CRISTOBAL	MARÍA NATIVIDAD	***3580**	FU06221D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00741 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
76	GARCÍA PÉREZ	MARÍA	***2697**	FU06222D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00792 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
77	LISÓN CASALES	PRUDENCIA	***8253**	FU06223D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00611 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
78	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANTONIA ISABEL	***1874**	FU06224D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00593 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
79	PASTOR SÁNCHEZ	MARÍA CARMEN	***0446**	FU06225D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00075 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
80	FRANCO MÁRMOL	MARÍA	***0060**	FU06226D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00411 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
81	BUITRAGO FRUCTUOSO	MARÍA DOLORES	***8941**	FU06227D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
82	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MARÍA ASCENSIÓN	***7575**	FU06228D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00292 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
83	MORENO AROCA	GLORIA	***3825**	FU06229D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00712 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
84	MORENO MARTÍNEZ	ANA BELÉN	***1856**	FU06230D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00259 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
85	FERNÁNDEZ LÓPEZ	ANA	***5637**	FU06231D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00210 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
86	LÓPEZ LÓPEZ	MARÍA JOSÉ	***6484**	FU06232D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00747 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
87	BOLUDA GUILLÉN	JUANA	***3722**	FU06233D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00097 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
88	PALAZÓN CAMPOY	VALENTINA	***6413**	FU06234D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00584 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
89	YEPES CARAVACA	FRANCISCA	***7480**	FU06235D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00663 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
90	GABARRÓN LLAMAS	MARÍA HUERTAS	***3230**	FU06236D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00598 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
91	SÁNCHEZ CARRASCO	ISABEL TRINIDAD	***3328**	FU06237D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00594 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
92	HERRERO SÁNCHEZ	YOLANDA	***7888**	FU06239D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00291 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
93	GUILLAMÓN MORENO	MARÍA TRINIDAD	***8949**	FU06240D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00299 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
94	RUIZ MESEGUER	MARÍA ÁNGELES	***6474**	FU06241D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00546 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
95	PUERTAS MARÍN	MARÍA JOSEFA	***6289**	FU06242D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
96	ASENSIO RAMÍREZ	ROSARIO	***1524**	FU06243D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00261 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
97	MARTÍNEZ MADRID	PILAR	***5449**	FU06244D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00420 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
98	TUDELA MARTÍNEZ	MARÍA DOLORES	***2917**	FU06245D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00232 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
99	SERRANO CUENCA	MARÍA JOSEFA	***5949**	FU06246D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
100	PINO PÉREZ	MARÍA ASCENSIÓN	***6523**	FU06247D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00692 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
101	LÓPEZ VICTORIA	FRANCISCA	***3725**	FU06248D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00132 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
102	BLÁZQUEZ GARCÍA	MARAVILLAS	***0742**	FU06249D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00795 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
103	MÉNDEZ MORENO	ROSARIO	***3539**	FU06250D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00422 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
104	IGLESIAS FERNÁNDEZ	MARÍA ÁNGELES	***8803**	FU06251D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00654 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	SI
105	MARTÍNEZ MENDOZA	MARÍA PELIGROS	***6365**	FU06252D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00290 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
106	GARCÍA NICOLÁS	ANA MARÍA	***5856**	FU06253D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00342 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
107	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ÁGUEDA	***4808**	FU06254D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00016 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
108	LÓPEZ FERNÁNDEZ	MARÍA FRANCISCA	***2979**	FU06255D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00310 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
109	ABAD MARTÍNEZ	BENILDE	***5957**	FU06256D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00787 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
110	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	VICENTA	***5877**	FU06257D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00698 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
111	GÓMEZ CAMPÓN	MATILDE	***8714**	FU06258D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00288 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
112	SÁNCHEZ ARCAS	MARÍA CARMEN	***2810**	FU06259D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
113	PÉREZ MARTÍNEZ	MARÍA	***4454**	FU06260D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
114	HERRERO SORIANO	MARÍA JOSÉ	***4731**	FU06261D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00724 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
115	LÓPEZ BERNAL	FRANCISCA	***7936**	FU06262D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00834 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	SI
116	MARÍN FERNÁNDEZ	CARMEN MARÍA	***1513**	FU06263D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
117	DÍAZ PAGÁN	TOMASA	***3998**	FU06264D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00141 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
118	ROMERO SÁNCHEZ	REMEDIOS	***3293**	FU06265D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00661 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
119	ALONSO NOGUERA	ASCENSIÓN	***0037**	FU06266D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00538 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
120	RUIZ PÉREZ	ISABEL MARÍA	***5739**	FU06267D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00813 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
121	GARCÍA FERNÁNDEZ	AMPARO	***3119**	FU06268D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00793 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
122	BELANDO GOMBAU	CONCEPCIÓN	***2199**	FU06269D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00713 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	NO
123	DÍAZ REINALDOS	ÁNGELES JUANA	***1924**	FU06270D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00812 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
124	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	ADORACIÓN	***4234**	FU06271D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00830 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
125	MARTÍNEZ AGUILERA	CARMEN MARÍA	***0593**	FU06272D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
126	ALFONSO HERNÁNDEZ	PILAR MARÍA	***2257**	FU06273D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00265 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
127	PÉREZ PÉREZ	JOSÉ FRANCISCO	***2081**	FU06274D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
128	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA	***2228**	FU06275D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00777 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	SI
129	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA DOLORES	***7193**	FU06276D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00001 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
130	LÓPEZ GARCÍA	PRUDENCIA	***2628**	FU06277D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00425 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
131	VERA BRAVO	MARÍA CARMEN	***8344**	FU06278D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00208 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
132	NORTES HERNÁNDEZ	GUILLERMO	***0047**	FU06279D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
133	VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ	LAURA	***2477**	FU06280D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00621 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
134	GIL MARTÍ	JUANA	***0273**	FU06281D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00591 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	DEFINITIVA	14	SI
135	LÓPEZ BALLESTA	ANA BELÉN	***3497**	FU06282D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00311 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
136	CANO BANEGAS	ANA MARÍA	***4704**	FU06283D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00479 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
137	PÁEZ CORBALÁN	LUCÍA	***2649**	FU06284D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00400 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
138	RIVERA MARTÍNEZ	CONCEPCIÓN	***6119**	FU06285D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00757 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
139	LIDÓN RUIZ	CARMEN	***8366**	FU06286D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00800 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	SI
140	FERRER AYALA	MARÍA JOSÉ	***4604**	FU06287D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00665 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
141	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	EVA	***6940**	FU06288D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00314 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
142	MAZÓN ANDREU	ROCÍO	***0450**	FU06289D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00182 324 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
143	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	MARÍA JESÚS	***1643**	FU06290D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00762 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
144	MARÍN INIESTA	CARMEN NICOLASA	***0662**	FU06291D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00539 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
145	RUIZ DE LOPE DURA	MACARENA	***8427**	FU06292D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00608 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
146	RUIPÉREZ VARGAS	MARÍA MERCEDES	***8898**	FU06293D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00012 AUXILIAR PSIQUIATRÍA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
147	CANO MIRETE	ASCENSIÓN	***5895**	FU06294D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00643 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	SI
148	ESPINOSA FERNÁNDEZ	ENCARNACIÓN	***6746**	FU06295D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00687 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
149	PÉREZ SEGURA	MARÍA JOSEFA	***6797**	FU06296D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00672 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
150	SÁNCHEZ PASTOR	AMALIA	***0882**	FU06297D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CIEZA	AM00794 AUXILIAR ENFERMERÍA CIEZA / CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA	PROVISIONAL	14	SI
151	ALEGRÍA COBAS	LIDIA	***1914**	FU06298D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
152	NAVARRO PAGÁN	MONSERRAT	***7391**	FU06299D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00162 AUXILIAR PSIQUIATRÍA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
153	PROVENCIO ALMAGRO	MARÍA DOLORES	***3365**	FU06300D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00185 AUXILIAR PSIQUIATRÍA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
154	GÓMEZ CANDEL	MARÍA DOLORES	***8287**	FU06301D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00321 AUXILIAR PSIQUIATRÍA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
155	BAUTISTA GARCÍA	GINESA	***6272**	FU06302D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00317 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	NO
156	IVORRA GARCÍA	MARÍA DEL REMEDIO	***4051**	FU06303D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00309 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
157	MORENO PLASENCIA	MARÍA DEL CARMEN	***7424**	FU06304D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00320 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
158	CABRERIZO CIRERA	ROSA MARÍA	***0276**	FU06305D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00691 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
159	NORTES HERNÁNDEZ- CARBONELL	VICENTE	***1882**	FU06306D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
160	FÉREZ MANRIQUE	MARÍA ÁNGELES	***9989**	FU06307D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00324 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
161	CABALLERO LAMAS	MARÍA DOLORES	***2304**	FU06308D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00215 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
162	HERNÁNDEZ ORENES	EVA	***2143**	FU06309D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00719 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
163	PERAL AGUILAR	SILVIA	***7978**	FU06310D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
164	RAMÍREZ HERNÁNDEZ	JOSÉ MARÍA	***7385**	FU06311D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
165	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ANA PILAR	***9883**	FU06312D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
166	HERRERA CARBONELL	LUISA	***8831**	FU06313D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
167	ABELLÁN FERNÁNDEZ	MARÍA CARMEN	***3264**	FU06314D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00302 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	DEFINITIVA	14	SI
168	GARCÍA SEGURA	MARÍA DEL CARMEN	***2156**	FU06315D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00549 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
169	MENDOZA ESPARZA	ASCENSIÓN	***3175**	FU06316D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00707 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
170	MIÑANO MATEO	JOSEFA	***3973**	FU06317D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00234 AUXILIAR PSIQUIATRIA / RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE	PROVISIONAL	14	SI
171	VIDAL HERNÁNDEZ	CARMEN	***4669**	FU06318D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00334 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	SI
172	NAVARRO GARCÍA	FRANCISCA	***5869**	FU06319D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00716 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
173	REALES FERNÁNDEZ	MARÍA LUZ	***4276**	FU06320D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00171 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
174	MARTÍNEZ OTÓN	ANA MARÍA	***2901**	FU06321D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00709 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	NO
175	MARTÍNEZ POVEDA	MARÍA	***4866**	FU06322D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00652 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	SI
176	ROMERO RODRÍGUEZ	JOSÉ FRANCISCO	***1858**	FU06323D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00790 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
177	MUÑOZ LÓPEZ	JULITA	***3368**	FU06324D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00763 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
178	ABENZA MARTÍNEZ	LOURDES	***0409**	FU06325D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
179	FERNÁNDEZ ABRIL	ENCARNACIÓN	***2681**	FU06326D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00669 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
180	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ANTONIA	***8675**	FU06327D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00660 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
181	ABELLÁN MARTÍNEZ	MARÍA ISABEL	***3440**	FU06328D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
182	LÓPEZ SÁNCHEZ	MARÍA DEL ROSARIO	***0002**	FU06329D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00207 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
183	CHICOY ALBARRACÍN	RAQUEL	***3154**	FU06330D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00545 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
184	LÓPEZ GUZMÁN	BENITA	***5653**	FU06331D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00559 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
185	CAYUELA RODRÍGUEZ	ROCÍO	***5934**	FU06332D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00832 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	SI
186	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	ÁNGEL	***8724**	FU06333D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00088 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
187	AMORES PLASENCIA	JOSEFA	***4691**	FU06334D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
188	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	CARMEN MARÍA	***9708**	FU06335D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00297 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
189	GARCÍA LÓPEZ	MARÍA JOSEFA	***1891**	FU06336D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00039 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
190	MARTÍNEZ ESPINOSA	FRANCISCA	***3258**	FU06337D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00817 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
191	GAMBÍN CAJA	ISABEL	***4241**	FU06338D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
192	AVILÉS CONESA	MARÍA ASCENSIÓN	***8790**	FU06340D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
193	BERNABÉ NICOLÁS	ENCARNACIÓN	***8558**	FU06341D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
194	GARCÍA MATEOS	ANTONIO JOSÉ	***2414**	FU06342D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00561 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
195	GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIA	***2709**	FU06343D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00575 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
196	AIS ALONSO	ANTONIA	***6775**	FU06344D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00193 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
197	CEREZO RUIZ	ANTONIA EVA	***8817**	FU06345D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
198	SOLER JÓDAR	MARÍA CARMEN	***1741**	FU06346D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00430 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
199	CLEMENTE HERNÁNDEZ	JUANA MARÍA	***5145**	FU06347D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00426 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	NO

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
200	PEÑÁLVER PEDREÑO	ANA	***5807**	FU06348D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00413 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
201	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	JOSEFA	***3494**	FU06349D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
202	LINDO MANZANARES	JAQUELINE	***1947**	FU06350D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00599 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	NO
203	CAMACHO HERRERA	ANTONIA	***3771**	FU06351D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00328 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
204	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SARA	***7755**	FU06352D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00574 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	NO
205	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	RAFAELA	***5757**	FU06353D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
206	EGEA GARCÍA	ROCÍO	***4228**	FU06354D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
207	SALCEDO MARÍN	ENCARNACIÓN	***2360**	FU06355D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
208	BALIBREA RAMÍREZ	FRANCISCO ANTONIO	***8897**	FU06356D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00051 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	NO
209	MARTÍNEZ MELERO	MARÍA	***6965**	FU06357D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
210	PARDO MARTÍNEZ	ELENA	***6231**	FU06358D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00731 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
211	LÓPEZ ORS	MARÍA DOLORES	***2881**	FU06359D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00694 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
212	GIMÉNEZ ESCÁMEZ	JOSEFA	***6708**	FU06360D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
213	NICOLÁS HERNÁNDEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	***0434**	FU06361D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00406 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
214	AGÜERA RUIZ	MARÍA JOSÉ	***1895**	FU06362D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
215	NIETO ALARCÓN	ANA ISABEL	***0158**	FU06363D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00662 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
216	MARTÍNEZ BROCAL	MARÍA	***8036**	FU06364D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00028 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
217	VIDAL ORTIZ	FRANCISCA	***0344**	FU06365D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
218	GARCÍA GONZÁLEZ	ANTONIA MARÍA	***1713**	FU06366D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
219	GÓMEZ GÓMEZ	JUANA MARÍA	***6035**	FU06367D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00826 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	NO
220	DURÁN MORALES	ANA MARÍA	***6825**	FU06368D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00472 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
221	NOGUERA GIMÉNEZ	FRANCISCA	***6845**	FU06369D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
222	DÍAZ CARAVACA	OIHANA	***0602**	FU06370D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00126 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
223	SÁNCHEZ GARCÍA DE LAS BAYONAS	ANA MARÍA	***2415**	FU06371D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
224	LORCA GONZÁLEZ	SUSANA	***9758**	FU05469D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
225	RAMÓN LÓPEZ	ROSA MARÍA	***4396**	FU06372D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
226	MESEGUER PEÑALVER	LUISA	***5172**	FU06373D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00528 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
227	PENALVA MARÍN	ELENA MARÍA	***1086**	FU06374D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00443 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
228	LÓPEZ PALAZÓN	MARÍA JOSÉ	***8369**	FU06375D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00649 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	NO
229	GARCÍA NADAL	NIEVES ARRIXACA	***6904**	FU06376D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00262 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	NO
230	VARELA GULLÉN	LUZ HILDA	***0884**	FU06377D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AP00052 AUXILIAR PSIQUIATRIA / CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT	DEFINITIVA	14	SI
231	ABELLÁN GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	***2242**	FU06378D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00533 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
232	GALLEGO ROMERA	MARÍA TERESA	***1149**	FU06379D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
233	JIMÉNEZ TOVAR	MARÍA JESÚS	***7972**	FU06380D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
234	REVERTE ALCÁZAR	MARÍA SOLEDAD	***2307**	FU06381D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00815 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
235	MIRALLES FERNÁNDEZ	FRANCISCA	***4653**	FU06382D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00706 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
236	SÁNCHEZ CUENCA	MARÍA	***3339**	FU06383D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00421 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
237	VALENZUELA CRESPO	ÁNGELES	***6204**	FU06384D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00730 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	NO
238	HERNÁNDEZ RUIZ	VERÓNICA	***6142**	FU06385D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00733 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	NO
239	JIMÉNEZ MORENO	MARÍA SOLEDAD	***7505**	FU06386D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00339 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
240	HERNÁNDEZ SEVILLA	ANTONIA	***5720**	FU06387D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
241	PÉREZ SOLANA	ESTHER	***4773**	FU06388D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00402 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
242	RICHART TORRES	TERESA EUGENIA	***6077**	FU06389D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00732 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	NO
243	DOMÍNGUEZ MUÑOZ	MARÍA ISABEL	***4646**	FU06390D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
244	MARÍN MARTÍNEZ	FRANCISCA	***4272**	FU06391D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00432 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
245	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO DAVID	***7881**	FU06392D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
246	SÁNCHEZ BENITO	RAQUEL MARÍA	***1948**	FU06393D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00534 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
247	MARÍN NICOLÁS	ANA BELÉN	***1214**	FU06394D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
248	LÓPEZ ROMERA	JUAN MANUEL	***4551**	FU06395D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
249	DÍAZ PÉREZ	MARÍA MERCEDES	***2954**	FU06396D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00809 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	DEFINITIVA	14	NO
250	DÍAZ PACO	MARIANA	***9909**	FU06397D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
251	TOBARRA RUIZ	JORGE	***3485**	FU06398D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00061 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	NO
252	CENDRERO GARCÍA	MILAGROS	***4541**	FU06399D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00436 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
253	ROBLES FERNÁNDEZ	SUSANA	***6550**	FU06400D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
254	EGIO PARDINES	ENCARNACIÓN	***6913**	FU06401D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
255	GARCÍA SÁNCHEZ	MARÍA DOLORES	***6102**	FU06402D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
256	FRANCO GALERA	MARÍA ÁNGELES	***4248**	FU06403D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
257	SÁNCHEZ NOGUERA	ISIDRA	***2943**	FU06404D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00770 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
258	JIMÉNEZ LACARCEL	FRANCISCO MANUEL	***1289**	FU06405D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00637 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	NO
259	SÁNCHEZ DE TORO GIRONÉS	MARÍA IZASKUN	***2083**	FU06406D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00473 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
260	MARTÍNEZ PALAZÓN	ASCENSIÓN	***0147**	FU06407D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00434 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	SI
261	GÓMEZ MARÍN	CONSUELO	***5893**	FU06408D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	ALHAMA DE MURCIA	AM00482 AUXILIAR ENFERMERÍA ALHAMA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA	PROVISIONAL	14	NO
262	GALÁN GALÁN	MARÍA VICENTA	***4197**	FU06409D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
263	GARCÍA CÁRCELES	ASCENSIÓN	***8574**	FU06410D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00048 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
264	SERRANO LÓPEZ	REMEDIOS CRUZ	***0622**	FU06411D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
265	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MARÍA PILAR	***4312**	FU06412D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00554 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
266	MATEO HERNÁNDEZ	CARMEN	***9680**	FU06413D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
267	ZOMEÑO NICOLÁS	ELVIRA	***5973**	FU06414D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
268	VALERA MORENO	JUANA DOLORES	***1683**	FU06415D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
269	BAEZA BAGO	MARÍA DEL CARMEN	***8557**	FU06416D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00650 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	NO
270	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	GINÉS	***9024**	FU05511D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
271	MUÑOZ MARTÍNEZ	MIGUEL ÁNGEL	***8989**	FU06417D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00045 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	NO
272	MARTÍNEZ LÓPEZ	MARÍA TERESA	***4945**	FU06418D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00821 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	NO
273	PÉREZ PÉREZ	ANA MARÍA	***8381**	FU06419D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00721 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
274	VIVANCOS HERNÁNDEZ	ISABEL MARÍA	***7520**	FU06420D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
275	SANCHÍS BENEYTO	REMEDIO	***1220**	FU06421D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00601 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	NO
276	MARTÍNEZ LOZANO	MARTA	***7644**	FU06422D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00552 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
277	ESPADÁ HERNÁNDEZ	CARMEN	***3959**	FU06423D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00367 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	NO
278	GONZÁLEZ DEL RÍO	MONSERRAT	***9976**	FU06424D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
279	GARCÍA GUERRERO	ANA	***1143**	FU06425D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
280	ARANDA SEGOVIA	MARÍA ENCARNACIÓN	***4710**	FU06426D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
281	ALCALDE RUZAFÁ	DOLORES	***0709**	FU06427D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	LORCA	AM00819 AUXILIAR ENFERMERÍA LORCA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA	DEFINITIVA	14	SI
282	OTALORA MAYOR	JOSEFA	***2602**	FU06428D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00674 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	NO
283	GONZÁLEZ LÓPEZ	MARÍA MERCEDES	***7674**	FU06429D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
284	CRESPO MARTÍNEZ	MARÍA JOSÉ	***8099**	FU06430D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
285	MARTÍNEZ CABAÑERO	ANA CRISTINA	***5952**	FU06431D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
286	MARTÍNEZ MUÑOZ	ANTONIA	***9261**	FU06432D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00717 AUXILIAR ENFERMERÍA / RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	DEFINITIVA	14	NO
287	SERRANO HERNÁNDEZ	MARÍA JESÚS	***9797**	FU06433D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
288	FERNÁNDEZ CANO	PEDRO MIGUEL	***1501**	FU06434D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
289	YEPES CANDEL	MARÍA ADORACIÓN	***3370**	FU06435D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00058 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	NO
290	LOZANO MARTÍNEZ	DOLORES	***6885**	FU06436D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
291	RUIZ RUIZ	JUAN ANTONIO	***3822**	FU06437D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	



Orden	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Código Denominación Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
292	HUNGARO ZAPATA	RAFAEL	***3320**	FU06438D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00711 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	NO
293	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	ANTONIA	***5323**	FU06439D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AM00415 AUXILIAR ENFERMERÍA .CARTAGENA / CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA	DEFINITIVA	14	SI
294	SÁNCHEZ BAÑOS	CARMEN	***0331**	FU06440D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00371 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	SI
295	GIMÉNEZ MARTÍNEZ	ANTONIA	***1580**	FU06441D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00369 AUXILIAR ENFERMERÍA / R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR	DEFINITIVA	14	NO
296	LÓPEZ MANUEL	MARINA	***8640**	FU06442D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AM00799 AUXILIAR ENFERMERÍA / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	14	NO
297	MARTÍNEZ TRAVEL	MARÍA CONSUELO	***6760**	FU06443D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**2961 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anestesia tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.**

### Antecedentes

**1.º)** Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

**2.º)** Tras ello, por medio de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de enero de 2019 (BORM número 7 de 10 de enero) se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anestesia por los turnos de acceso libre y promoción interna.

**3.º)** La base 21 de la citada convocatoria dispone que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**4.º)** A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria para la que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

**Resuelvo:**

**Primero.-** Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta Resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de enero de 2019 (BORM número 7 de 10 de enero) para la categoría de Facultivo Sanitario Especialista, opción Anestesia por los turnos de acceso libre y promoción interna.

**Segundo.-** Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

**Tercero.-** En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

**Cuarto.-** La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

**Quinto.-** Tras la toma de posesión, realizará una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

**Sexto.-** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de mayo de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



## ANEXO

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: ANESTESIA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
1	***3094**	SANTACRUZ SANTACRUZ	JOSÉ LUIS	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Promoción Interna
1	***6560**	MARTINEZ GIL	MARIA PIEDAD	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***5114**	GOMEZ ROIG	ANA MARÍA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
3	***9717**	MARTÍN-GIL PARRA	ROCÍO	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
4	***1244**	GIRONDA BALLESTEROS	JOSE LUIS	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
5	***6795**	GARCÍA CANDEL	ANTONIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
6	***2803**	VEIGA RUIZ	GLORIA MARIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
7	***7820**	ESCRIBANO JIMENEZ	MARINA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
8	***6665**	CASTAÑER RAMÓN-LLÍN	CARLA LUCÍA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
9	***7926**	SÁNCHEZ AMADOR	ANA ISABEL	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
10	***3212**	FERNÁNDEZ ACIÉN	ISABEL	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
11	***6677**	DEL RÍO VELLOSILO	MÓNICA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
12	***9639**	GONZÁLEZ LISORGE	ADA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
13	***9761**	TOLEDO MUÑOZ	LUIS MIGUEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
14	***5185**	REBOLLO RUEDA	JOSÉ MANUEL	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
15	***7940**	MARQUINA PEÑALVER	MARIA CONSOLACIÓN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
16	***4451**	HURTADO GARCÍA	TORCUATO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
17	***8532**	PARREÑO CAPARROS	MARIO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
18	***2062**	SATURNO MARCOS	MAYO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
19	***2868**	GARRIDO GÓMEZ	JOSE IGNACIO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
20	***7599**	BELMONTE JUSTAMANTE	JAVIER	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
21	***5396**	MARANTE FUERTES	NATALIA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
22	***0228**	PÉREZ GUILLERMO SÁNCHEZ	MIGUEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
23	***2672**	SÁNCHEZ CÁNOVAS	SEBASTIÁN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
24	***1941**	FERNÁNDEZ-PACHECO JIMÉNEZ	JOSÉ	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
25	***8778**	LÓPEZ PÉREZ	JESÚS	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
26	***2416**	DOMÍNGUEZ SERRANO	NURIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
27	***3562**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARÍA ADORACIÓN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
28	***3278**	FUENTES GARCIA	DIEGO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
29	***9154**	ALBALADEJO SERRANO	ANTONIO PABLO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
30	***2635**	HERNÁNDEZ GARCÍA	MARÍA DEL MAR	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
31	***6644**	ABELLAN MARTINEZ	JUAN	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
32	***8995**	RODRÍGUEZ PÉREZ	MARIA GORETTI	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
33	***9180**	ODRIOZOLA CERÓN	LAURA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
34	***9936**	ANTOLINO MARTINEZ	MARIA JOSEFA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
35	***0132**	GIL RICO	ANA MARIA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
36	***9529**	LÓPEZ LOZANO	ESTER	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
37	***5138**	ROSIQUE BELMONTE	ISABEL MARIA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
38	***6667**	LORENTE MARTÍNEZ	MARIA DOLORES	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
39	***5161**	ESPINOSA AGUILAR	MARÍA	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
40	***2829**	CASTILLO MONZÓN	CARIDAD GRETA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
41	***2033**	GARCIA CAYUELA	JAVIER	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
42	***0931**	GARCIA SANCHEZ	FERNANDO	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
43	***7677**	MARTÍN BRAGADO	MARÍA VICTORIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
44	***2377**	PADILLA DEL REY	MARÍA LUZ	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
45	***3624**	RIBERA MONTES	M <sup>a</sup> CARMEN	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
46	***3586**	ÚSUGA PERILLA	SANDRA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
47	***4827**	VITTORTAS FIRGANEK	FABIAN ESTEBAN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
48	***4514**	NAVARRO GARCIA	NATALIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
49	***6529**	ALONSO ALVAREZ	ISABEL	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
50	***1005**	LOPEZ LOPEZ	CARMEN MARIA	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
51	***1675**	GARCÍA FERNÁNDEZ	MARÍA DEL ROSARIO	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
52	***8740**	BELMONTE IBÁÑEZ	MANUEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
53	***3139**	GARCÍA LÓPEZ	JOSE ANTONIO	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
54	***3531**	ESTEVE ANTON	NURIA	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
55	***5065**	MAYOR GAMBÍN	MARIA JOSÉ	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
56	***1416**	BELANDO GARRES	MARÍA DE LA LUZ	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
57	***0663**	MARTÍNEZ SEGOVIA	MARÍA DEL CARMEN	ÁREA I/ H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
58	***7301**	HURTADO MARÍN	JOSÉ	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
59	***5913**	GONZALEZ MOYA	OSCAR ENRIQUE	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud,  
Deportes y Portavocía

**2962 Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de los establecimientos públicos en el municipio de Cartagena.**

El en municipio de Cartagena, con motivo de la celebración de "La Noche de los Museos", aconseja prorrogar, con carácter extraordinario y temporal del horario de cierre de los establecimientos públicos pertenecientes al Gremio de Restaurantes, Cafés y Bares, Cafeterías, Cafés-Teatros y Tablaos Flamencos, debidamente autorizados, regulado mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno por la que se establece el horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, la Resolución de la Secretaría General de Cultura y Educación, de 9 de junio de 1996 y la Orden de 3 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas, como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones a la seguridad, salubridad y condiciones ambientales.

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977, tras su modificación por la Orden de 29 de junio de 1981, los horarios de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos, podrán alterarse con motivo de la celebración de una fiesta local, para una actividad o con ocasión de una fiesta determinada.

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, y en aplicación de las facultades que tengo atribuidas de conformidad con el Decreto del Presidente nº 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, y el Decreto nº 13/2022, de 10 de febrero por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes,

**Dispongo:**

**Primero.-** En el municipio de Cartagena, con motivo de la celebración de "La Noche de los Museos", los establecimientos públicos pertenecientes al Gremio de Restaurantes, Cafés y Bares, Cafeterías, Cafés-Teatros y Tablaos Flamencos, debidamente autorizados, podrán permanecer abiertos, prorrogando su horario de cierre o término sobre el horario regulado en la Circular 2/94 de la Delegación del Gobierno por la que se establece el horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, en los siguientes términos, dos horas más, el día 21 de mayo de 2022.



**Segundo.**- Esta autorización excepcional y temporal de prórroga de horario no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto a actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, 4 de mayo de 2023.—El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, P.D., el Director General de Administración Local, (Orden de Delegación de 14 de febrero de 2022, BORM número 37, de 15 de febrero), Francisco Abril Ruiz.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

**2963 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Planta solar fotovoltaica Megajon de 3,48 MWP y línea subterránea de evacuación A 20 KV", así como relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la "línea subterránea de evacuación a 20 KV" en el término municipal de Fuente Álamo; Expte. 4E20ATE09534 a instancia de Epower Solar Renewable S.L.**

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Epower Solar Renewable, S.L., C.I.F./N.I.F.: B99543092, y con domicilio en C/ San Adrián de Sasabe, N.º 12 – 50002 Zaragoza.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de 20 KV de evacuación.

c) Denominación: Proyecto de "planta solar fotovoltaica Megajon de 3,48 MWP y línea subterránea de evacuación a 20 KV".

d) Situación: Polígono 32, parcelas 3 y 6.

e) Término/s Municipal/es: Fuente Álamo.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con seguimiento horizontal a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 8.288 módulos de 420 Wp.

Potencia pico total instalada: 3,48 MWp.  
Inversores: 1 inversor de 3.000 KW.  
Tensión nominal en corriente alterna: 600 Vca.

Centros de transformación.

Tipo: Intemperie sobre estructura tipo skid.  
Relación de transformación: 600 V / 20.000 V.  
Número de centros de transformación: 1.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 3.500 KVA.

Potencia total: 3.500 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático).

Centro de entrega de energía, protección y medida.

Tipo: Interior prefabricado.

Número de celdas: 4 (1 celdas de línea, 1 celda de protección con interruptor automático, 1 celda de alimentación a equipos auxiliares y 1 celda de medida).

Línea eléctrica interior.

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 KV.

Número de líneas: 1.

Origen: Celda de línea del centro de transformación en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de entrega de energía protección y medida en proyecto.

Longitud: 80 metros (72,5 metros de canalización subterránea).

Conductores: Tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm<sup>2</sup>.

Línea eléctrica de evacuación.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea del centro de entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de seccionamiento de cesión, objeto de expediente aparte.

Longitud: 145 metros (137 metros de canalización).

Conductores: Tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm<sup>2</sup>.

i) Presupuesto de la instalación: 1.629.568 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Pedro Lahoz López.

k) Expediente n.º: 4E20ATE09534.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 4 de abril de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO DE: PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "MEGAJÓN" DE 3,48096 MWp  
PROVINCIA: MURCIA MUNICIPIO: FUENTE ALAMO DE MURCIA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m<sup>2</sup>: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal., LSMT: Línea subterránea de media tensión

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN						DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
		VUELO/ TRAZADO ml	SP m <sup>2</sup>	AP Nº	TIPO	SE. m <sup>2</sup>	OT m <sup>2</sup>	POL	PAR	NATURALEZA	
1	CONESA LEGAZ, JUANA MARIA CL DE EXTREMADURA 66 30320 FUENTE ALAMO DE MURCIA [MURCIA]	LSMT 82,67	82,67	--	--	--	30,08	32	3	Labor o labradío secano	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
2	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA PZ CONSTITUCION 1 30320 FUENTE ALAMO DE MURCIA [MURCIA]	LSMT 125,48	125,48	--	--	--	309,96	32	9001	Camino de Morales	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
3	MADRID PAREDES, FLORA CL ANTONIO RAMOS 1 Es:1 Pl:00 Pt:01 30320 FUENTE ALAMO DE MURCIA [MURCIA]	LSMT 1,21	1,21	--	--	--	3,17	32	6	Labor o labradío regadío	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

**2964 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre otorgamiento de permiso de investigación de la sección C), denominado "Paola I" n.º 22.413, sito en el término municipal de Cartagena (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ha sido otorgado el permiso de investigación de referencia, de recursos de la sección C) en particular puzolanas, denominado "Paola I" n.º 22.413, con una afección de 26 cuadrículas mineras.

Con la siguiente designación en coordenadas UTM y geográficas referidas al DATUM ETRS89:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P. Y 1	- 1.º 08' 00"	37.º 38' 40"
2	- 1.º 08' 00"	37.º 39' 00"
3	- 1.º 07' 40"	37.º 39' 00"
4	- 1.º 07' 40"	37.º 39' 20"
5	- 1.º 07' 00"	37.º 39' 20"
6	- 1.º 07' 00"	37.º 39' 40"
7	- 1.º 05' 40"	37.º 39' 40"
8	- 1.º 05' 40"	37.º 39' 20"
9	- 1.º 04' 40"	37.º 39' 20"
10	- 1.º 04' 40"	37.º 38' 20"
11	- 1.º 05' 40"	37.º 38' 20"
12	- 1.º 05' 40"	37.º 38' 40"

Murcia, 25 de abril de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Industria y Energía

**2965 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica FV Balbona, de 130,606 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia. Expediente PFot-264.**

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica FV BALBONA, de 130,606 MW, y de sus infraestructuras de evacuación (SET Balbona 30/132 kV, línea eléctrica 132 kV "SET Balbona - SET La Alquería", SET La Alquería 132/400 kV y línea eléctrica 400 kV), junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 302 de 17 de diciembre de 2022).

Con fecha 17 de abril de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Enel Green Power España, S.L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Balbona, de 130,606 MW, de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, consistentes la Subestación Eléctrica Balbona-Elevación 30/132kV, Línea Eléctrica 132 kV, Subestación Colectora-Elevación La Alquería 132/400kV y Línea Eléctrica 400 kV, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia («Boletín Oficial del Estado» núm. 101, de 28 de abril de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica Balbona, de 130,606 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Balbona 33/132 kV, Línea eléctrica 132 kV, Subestación Colectora-Elevación La Alquería 132/400 kV y Línea Eléctrica 400 kV) y solicitud, en concreto, de Declaración de Utilidad Pública de la Línea eléctrica de evacuación de 132 kV y la línea eléctrica 400 kV "SET La Alquería - SET Peñarubia REE", en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L., con C.I.F. B-61234613, y domicilio social en Calle Ribera de Loira 60, 28042 Madrid.

- Objeto de la petición: Solicitud modificación de Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP).

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta S/N, 30001 Murcia.

- Descripción de las instalaciones: La planta generadora de energía fotovoltaica que se proyecta junto con sus infraestructuras de evacuación estará ubicada en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta generadora de energía fotovoltaica:

- o Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.

- o Potencia pico: 145,848 MWp.

- o Potencia Instalada: 130,606 MWn.

- o Módulos fotovoltaicos: 268.128 módulos monocristalinos (bifacial) de 545 y 540 Wp.

- o Tipo de estructura: estructura fija.

- o Inversores: 38 unidades de inversores de 3.437 kVA a 25.º C.

- o Transformadores: 19 unidades de transformadores de 2x6.874 kVA.

- o Red de distribución interior de MT 33 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 33/132 kV.

- o Superficie vallada: 127,477 ha aproximadamente.

- o Término municipal afectado: Jumilla.

- Subestación Balbona 33/132 kV:

Instalación de una Subestación Transformadora 33/132 kV denominada "Subestación Balbona", de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas). Sus principales características son:

- Parque de 33 kV: Cabinas de interior aisladas en SF6 (GIS). Configuración en barra simple, con dos celdas de transformador de potencia, 6 celdas de línea + 2 reserva, 2 celdas de servicios auxiliares, dos celdas para conexión de banco de capacitores y 2 reactancias puesta a tierra (intemperie).

- Parque de 132 kV: Configuración de intemperie (AIS) compuesta por una posición de línea-transformador.

- Superficie vallada: 0,22 ha.

- Término municipal afectado: Jumilla.

- Línea eléctrica aérea de alta tensión 132 kV:

Línea de evacuación de energía eléctrica desde la S.T. "Balbona" hasta la S.T. Colectora "La Alquería 132/400 kV". Se ha previsto que la línea sea compartida con otro promotor a partir del apoyo AP-20 en doble circuito hasta la subestación colectora La Alquería.

- Inicio de la Línea: Pórtico de 132 kV de la S.T. "Balbona" 33/132 kV.
- Final de Línea: Pórtico de 132 kV de la S.T. "La Alquería" 132/400 kV.
- Longitud del conductor total aproximada: 7,2 km
- Sistema: corriente alterna trifásico.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 132 kV.
- Tensión más elevada: 145 kV.
- Potencia aparente: 185,23 MVA (verano) y 275,55 MVA (invierno).
- N.º circuitos: 1.
- N.º de conductores por fase: 2
- Conductor de fase: LA-280 (242-AL1/39-ST1A)
- Cable de tierra: OPGW-48
- N.º apoyos: 30
- Tipo de apoyo: torre de celosía.
- Término municipal afectado: Jumilla.

- Subestación Colectora 132 kV/400 kV "La Alquería":

Instalación de una ST Colectora y de elevación de tensión 132/400 KV denominada S.T. "La Alquería" de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, para la conexión coordinada de todos ellos a Red de Transporte, constituida por:

- Parque de 132 kV: está formado por una instalación de intemperie (AIS) en configuración eléctrica de simple barra, a la que se conectarán los diferentes promotores fotovoltaicos, compuesta por 2 posiciones de línea y una posición de transformador.

- Parque de 400 kV: Configuración de intemperie (AIS) compuesta por una única posición de línea-transformador.

- Parque de 30 kV: configuración en cabinas de interior aisladas en SF6 (GIS), con 1 celda de medida y transformador de servicios auxiliares y 1 celda de acometida de línea.

- Término municipal afectado: Jumilla.

- Línea eléctrica aérea de alta tensión (L.A.A.T.) para la conexión coordinada con la Red de Transporte:

L.A.A.T. 400 kV de interconexión de la S.T. Colectora "La Alquería" con la S.T. "Peñarrubia 400 kV", de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, cuyas principales características son:

- Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. Colectora "La Alquería"
- Final de Línea: Pórtico de la S.T. Peñarrubia 400 kV propiedad de REE.
- Longitud del conductor total aproximada: 217,37 m
- Sistema: corriente alterna trifásico.

- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada: 420 kV.
- Potencia aparente: 1.352,89 MVA (verano) y 1.597,24 MVA (invierno).
- Número de circuito: 1
- Número de conductores por fase: 2
- Conductor de Fase: LA-455 Condor(402-AL1/52-ST1A)
- Cable de tierra: OPGW-48
- N.º apoyos: 2
- Presupuesto Planta Solar Fotovoltaica ISF Balbona: 75.448.886,62 €
- Presupuesto Subestación Balbona 33/132 kV: 1.763.963,89 €
- Presupuesto L.A.A.T. 132 kVA: 1.275.816,31€
- Presupuesto Subestación Colectora "La Alquería" y L.A.A.T. 400 kV: 3.514.337,62 €
- Presupuesto total: 82.003.004,44 €
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el expediente pueda ser examinado en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email [industria-dg.murcia@correo.gob.es](mailto:industria-dg.murcia@correo.gob.es), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



## ANEXO

• Relación de bienes y derechos afectados por la línea aérea de alta tensión 132 Kv, término municipal de Jumilla:

Nº	Polig.	Parc.	Parcela Catastral	Afecciones						Accesos			Naturaleza
				Nº Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Cable (m2)	Servidum. Vuelo (m2)	Servidum. Seguridad (m2)	Superf. Tala (m2)	Nº Apoyo	Acceso (m2)	Servidum. temporal (m2)	
1	166	108	30022A166001080000FF	AP-01	77,44	81,22	696,45	441,74	0,00	AP-01	113,83	1.225,00	Viña, Secano, Pastos
2	166	9001	30022A166090010000FG	-	-	13,30	150,80	71,81	0,00	-	-	-	RM-A12 Carretera Autonómica (Murcia)
3	170	93	30022A170000930000FK	AP-02	82,26	213,09	2.968,11	1.149,63	0,00	AP-02	890,37	1.225,00	Labradío Regadío
4	170	92	30022A170000920000FO	AP-03	79,21	248,88	3.845,60	1.345,48	0,00	AP-03	356,93	1.225,00	Labradío Secano
5	170	84	30022A170000840000FP	AP-04	20,70	226,50	3.473,11	1.225,25	0,00	AP-04	410,19	1.225,00	Viñedo Regadío, Improductivo
6	170	83	30022A170000830000FQ	AP-05 AP-06	121,09	676,56	11.716,78	3.655,43	0,00	AP-05 AP-06	3.153,76	2.450,00	Viñedo, Vinificación, Improductivo
7	169	27	30022A169000270000FA	AP-07	85,56	145,67	1.892,61	786,32	0,00	AP-07	262,53	1.225,00	Viñedo, Vinificación, Improductivo
8	169	28	30022A169000280000FB	-	-	6,29	143,61	69,97	0,00	AP-07	25,18	-	Labradío Secano
9	169	29	30022A169000290000FY	-	-	136,88	2.905,87	681,80	0,00	AP-07	547,53	-	Viñedo, Vinificación, Improductivo
10	169	25	30022A169000250000FH	-	-	9,92	231,08	78,13	0,00	AP-07	39,66	-	Viñedo, Vinificación, Improductivo
11	169	9001	30022A169090010000FF	-	-	5,08	105,75	27,50	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
12	169	35	30022A169000350000FP	AP-08	58,52	187,32	2.889,47	925,04	0,00	AP-08 AP-09	1.089,43	1.213,41	Labradío Regadío, Improductivo
13	169	21	30022A169000210000FE	-	-		40,20	88,26	0,00	-	-	11,59	Labradío Regadío
14	169	36	30022A169000360000FL	AP-09	96,43	394,57	6.374,39	2.131,63	0,00	AP-09	715,30	1.225,00	Labradío Secano, Improductivo
15	169	45	30022A169000450000FR	AP-10	96,43	117,63	1.311,59	638,92	0,00	AP-10	1.024,22	1.225,00	Labradío Secano, Improductivo
16	169	44	30022A169000440000FK	-	-	113,84	1.640,63	612,45	0,00	-	-	-	Labradío Secano, Improductivo
17	169	43	30022A169000430000FO	AP-11	109,20	111,59	1.227,99	600,67	0,00	AP-11	169,58	1.225,00	Labradío Secano, Improductivo
18	169	42	30022A169000420000FM	-	-	16,28	259,99	95,44	0,00	-	-	-	Labradío Secano
19	169	9005	30022A169090050000FR	-	-	8,98	154,09	47,97	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Vereda)



Nº	Polig.	Parc.	Parcela Catastral	Afecciones						Accesos			Naturaleza
				Nº Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Cable (m2)	Servidum. Vuelo (m2)	Servidum. Seguridad (m2)	Superf. Tala (m2)	Nº Apoyo	Acceso (m2)	Servidum. temporal (m2)	
20	169	9004	30022A169090040000FK	-	-	20,70	383,78	111,30	0,00	-	-	-	RM-403 Carretera Autonómica (MU-403). Murcia
21	217	9007	30022A217090070000ML	-	-	15,61	309,77	83,94	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Vereda Real)
22	217	1	30022A217000010000MS	-	-	136,72	2.763,87	736,35	0,00	-	-	-	Viñedo Regadío, Labradío Secano
23	217	9001	30022A217090010000MA	-	-	4,70	76,37	25,43	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
24	217	2	30022A217000020000MZ	AP-12 AP-13	218,41	569,88	10.897,79	3.081,87	0,00	AP-12 AP-13	1.022,11	2.450,00	Viñedo Regadío, Improductivo
25	217	9002	30022A217090020000MB	-	-	5,77	125,43	30,44	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
26	217	3	30022A217000030000MU	-	-	48,23	962,27	229,20	0,00	AP-14	551,98	5,23	Frutales Regadío, Pinar Maderable
27	217	4	30022A217000040000MH	AP-14 AP-15 AP-16	207,17	854,73	14.924,68	4.647,65	0,00	AP-14 AP-15 AP-16	563,77	3.669,77	Viña Secano
28	217	9003	30022A217090030000MY	-	-	19,12	432,59	100,54	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
29	217	67	30022A217000670000MU	AP-17 AP-18 AP-19	247,25	1.273,12	25.838,69	6.899,63	0,00	AP-17 AP-18 AP-19 AP-20 (ENT) AP-21	3.106,69	6.125,00	Viña Secano, Labradío Secano, Olivos Secano, Viñedos Regadío, Improductivo, Frutales Secano, Almendro Secano
				AP-20 (ENT) AP-21	260,70				0,00				
30	217	65	30022A217000650000MS	AP-22 AP-23 AP-24	601,55	712,74	13.984,29	3.847,37	6.184,57	AP-22 AP-23 AP-24	2.509,57	3.675,00	Olivos Regadío, Pastos, Improductivo
31	15	9017	30022A015090170000TY	-	-	18,25	418,43	106,33	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)



Nº	Polig.	Parc.	Parcela Catastral	Afecciones						Accesos			Naturaleza
				Nº Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Cable (m2)	Servidum. Vuelo (m2)	Servidum. Seguridad (m2)	Superf. Tala (m2)	Nº Apoyo	Acceso (m2)	Servidum. temporal (m2)	
32	15	276	30022A015002760000TH	AP-25 AP-26 AP-27 AP-28 AP-29	398,22	743,61	10.512,01	4.018,40	8.550,86	AP-25 AP-26 AP-27 AP-28 AP-29	2.425,86	6.125,00	Labradío Secano, Frutales Secano, Almendro Secano
33	14	9004	30022A014090040000TH	-	-	4,05	42,56	21,87	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público_Camino del Brinco)
34	14	284	30022A014002840000TM	AP-30	73,10	54,20	530,04	284,56	0,00	AP-30	132,62	1.225,00	Labradío Secano, Pastos, Improductivo

• **Relación de bienes y derechos afectados por la Línea de Evacuación 400 kV SE Colectora La Alquería-SE Peñarubia, término municipal de Jumilla:**

Nº	Polig.	Parc.	Parcela Catastral	Afecciones						Accesos			Naturaleza
				Nº Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Cable (m2)	Servidum. Vuelo (m2)	Servidum. Seguridad (m2)	Superf. Tala (m2)	Nº Apoyo	Acceso (m2)	Servidum. temporal (m2)	
1	14	284	30022A014002840000TM	AP01	131,79	134,29	2.871,47	1.172,78	0,00	AP01	529,17	1.600,00	Labradío secano, Pastos, Improductivo
2	14	282	30022A014002820000TT	AP02	131,79	83,09	1.669,25	732,03	0,00	AP02	562,68	1.600,00	Labradío secano, Pastos, Improductivo

Murcia, 5 de mayo de 2023.—La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **2966 Exposición pública de la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2022.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://transparencia.ayuntamientodeaguilas.org/transparencia-economica/>)

En Águilas, 9 de mayo de 2023.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> del Carmen Moreno Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### **2967 Aprobación inicial del padrón correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2023.**

Por acuerdo de la Junta Municipal de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Archena, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2023, adoptó, el acuerdo de aprobar inicialmente el Padrón correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023.

Se expone al público en el Departamento de Gestión Tributaria, durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por los interesados. Finalizado este periodo de exposición pública podrá interponerse ante el mismo órgano que lo ha dictado, recurso de reposición, regulado en los artículos 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, y artículo 22 y ss de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre. No obstante, se podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo. Contra la resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso, pudiendo los interesados interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, todo ello sin perjuicio de los supuestos en los que la Ley prevé interposición de reclamaciones económico-administrativas contra actos dictados en vía de gestión de los tributos locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Asimismo se hace constar que, de no presentarse ningún recurso, en los términos señalados, el padrón será firme, y el plazo de ingreso en periodo voluntario será el comprendido entre los días 3 de abril hasta el 30 de junio de 2023, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados serán cargados en las cuentas bancarias indicadas por los contribuyentes el día 12 de junio de 2023.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes de pago serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo enumerados en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El documento de ingreso será enviado a cada uno de los domicilios de los contribuyentes afectados, si bien, todo aquél contribuyente que no lo haya recibido o lo haya extraviado, deberá retirar un duplicado, con anterioridad a la finalización del plazo establecido, en el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Archena en horario de lunes a viernes, de 8 a 13:30 horas. El pago se efectuará presentando el documento de ingreso en alguna de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento o a través de sus



respectivas sedes electrónicas. Los contribuyentes pueden utilizar la domiciliación de pago, con arreglo a las normas del artículo 25.2 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley General Tributaria.

Lo firma en Archena, 3 de mayo de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**2968 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 24 de abril de 2023, relativo a modificación de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento sobre régimen de dedicación de miembros de la corporación local, respecto del Concejal adscrito al Grupo Municipal de Ciudadanos.**

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 24 de abril de 2023, se han adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 27 de junio del año 2019, sobre determinación de cargos con dedicación exclusiva y parcial, asignaciones, indemnizaciones, dietas y subvenciones a los grupos municipales, añadiendo un apartado Cuarto Bis, con la siguiente redacción:

*"Cuarto bis.- Además de los cargos previstos, en régimen de dedicación parcial en el apartado cuarto anterior, se asignará la siguiente:*

*Concejal con dedicación parcial del 75% en el Grupo Municipal Ciudadanos: será un Concejal Portavoz en una de las Comisiones, con efectos administrativos y económicos de la adopción del presente acuerdo, y designación oportuna del Grupo Municipal Ciudadanos."*

**Segundo.-** Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Comunicar estos acuerdos a los Grupos Municipales, Secretaría General del Pleno, Servicio de Actas, Resoluciones y Acuerdos, Intervención, Tesorería y Personal y Régimen Interior, a los efectos oportunos."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 27 de abril de 2023.—El Alcalde-Presidente, Diego José Mateos Molina.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **2969 Extracto de la convocatoria para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Lorca en la modalidad de concierto social.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de abril de 2023, se ha aprobado el modelo, bases y pliego de las condiciones técnicas que han de regir la convocatoria para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Lorca en la modalidad de Concierto Social.

La información completa relativa a este proceso de Concierto Social para el Servicio de Ayuda a Domicilio será expuesta en el portal de transparencia municipal a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.portalciudadano.lorca.es/> y en la web municipal: [www.lorca.es](http://www.lorca.es).

El plazo de presentación de solicitudes en modelo específico publicado será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, y para ser admitidas deberán estar acompañadas del proyecto y la documentación oportuna que justifique que se cumplen las condiciones exigidas en el pliego de condiciones técnicas y sus bases.

En Lorca, 3 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Diego José Mateos Molina.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **2970 Modificación del convenio urbanístico entre D. MNG y el Ayuntamiento de Murcia de 3 de mayo de 2006.**

Por Acuerdo de Pleno de 30 de marzo de 2023 se ha aprobado el texto de la modificación del convenio urbanístico suscrito el 3 de mayo de 2006 entre D. MNG y el Ayuntamiento de Murcia relativo a la transformación urbanística, delimitación de un sector de planeamiento parcial y adscripción de sistemas generales en terrenos urbanizables sin sectorizar con calificación SD, Dotacional-residencial en grandes sectores, en Cabezo de Torres, promovido por la mercantil Nicolás y Bienert, S.L, actual propietaria de los terrenos afectados (Expte. 2021-DIAR-000013), tras un periodo de información pública por plazo de un mes (BORM de 19 de enero de 2023), sin que se hayan formulado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182.6 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Una vez aprobada y formalizada la modificación del convenio procede efectuar el presente anuncio de publicación de su contenido, manteniendo su texto en régimen de consulta pública, lo que podrá realizarse accediendo al Tablón oficial de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Murcia <https://sede.murcia.es/tablon-anuncios/> y a la dirección electrónica <https://www.murcia.es/web/portal/inicio/>

Murcia, 26 de abril de 2023.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

**2971 Edicto relativo a la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de las bases sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del deporte federado en la categoría Sénior.**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2023, la siguiente ordenanza:

Ordenanza reguladora de las bases sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción del Deporte Federado en la Categoría Sénior.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49. B) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobado definitivamente la Ordenanza mencionada, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Santomera, 3 de mayo de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **2972 Bases y convocatoria para la provisión definitiva, mediante sistema de concurso de méritos, de 2 puestos de Técnico Auxiliar del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Torre Pacheco.**

Mediante decreto de la Concejalía de Personal y Contratación, de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés, se han aprobado las siguientes:

#### **Bases y convocatoria para la provisión definitiva, mediante sistema de concurso de méritos, de 2 puestos de Técnico Auxiliar del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Torre Pacheco**

##### **Primera.- Objeto de la convocatoria**

Las presentes bases tienen por objeto regir el proceso para la provisión definitiva, mediante sistema de concurso de méritos, de 2 puestos de Técnico Auxiliar del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Torre Pacheco, según han quedado configurados tras modificación operada mediante acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre de 2020, con el siguiente detalle:

- Subgrupo de clasificación: C2
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Auxiliar.
- Complemento de destino: Nivel 12.
- Complemento específico: 16.695,21 €.

##### **Segunda.- Procedimiento de provisión**

Conforme a lo indicado en la ficha descriptiva de los puestos de trabajo identificados, el procedimiento de provisión será el de concurso de méritos de conformidad con los artículos 39 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RGI), y el 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

##### **Tercera.- Condiciones de admisión de los aspirantes**

Condiciones para la admisión de los aspirantes:

a. Tener la condición de funcionario de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Torre Pacheco del mismo Subgrupo de clasificación del puesto convocado (C2), no pudiendo encontrarse en situación de suspensión de funciones en los términos previstos en el artículo 90 del TREBEP.

b. Haber permanecido un mínimo de dos años en el puesto actual de destino que dé acceso a la convocatoria, de conformidad con la previsión establecida en el artículo 41.2 del RGI.

c. Los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que

desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior. 41.2 párr. 2º RGI.

d. Pertener a la Escala de Administración Especial, subescala técnica y clase auxiliar, o bien a la subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales.

e. Acreditar la realización de cursos en materia deportiva por un mínimo de 350 horas.

Todos estos requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y deberán ser debidamente acreditados. La acreditación de los tres requisitos a que hace referencia esta base tercera, se formalizará mediante la aportación de un certificado emitido por el Negociado de Personal del Ayuntamiento, que refleje el cumplimiento de los tres extremos referidos.

#### **Cuarta.- Plazo de presentación de instancias y publicaciones**

1. Las presentes bases y convocatoria, una vez aprobadas, deberán ser publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica municipal; publicándose extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles (20 días hábiles) contados a partir del día siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. En todo caso, a igual fecha deberán estar expuestas las bases íntegras en la sede electrónica municipal, alojada en la URL: (<https://sede.torrepackeco.es>). Si el último día del plazo fuere inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

3. Las instancias para participar en la convocatoria se redactarán conforme al modelo que se acompaña como Anexo I de las presentes bases, y en ellas los candidatos deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo acompañar junto con la instancia la documentación acreditativa de los méritos alegados.

#### 4. Lugar de presentación:

El documento de solicitud, debidamente cumplimentado, deberá presentarse electrónicamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 203, de 2 de septiembre de 2021, se publica el acuerdo tomado en sesión plenaria el día 27 de mayo de 2021, de obligatoriedad de todas las personas participantes en procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Torre Pacheco, de cumplimentar y realizar la presentación de sus solicitudes de participación, abono de tasas, aportación de documentación, a través de la sede electrónica del ayuntamiento de Torre Pacheco, a la que se accede a través de la siguiente URL: (<https://sede.torrepackeco.es>)

Los sistemas de identificación y firma admitidos para la inscripción son todos aquellos basados en un certificado electrónico reconocido y soportado en la plataforma @Firma del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como los soportados por el sistema Cl@ve.

Si algún interesado presentase su solicitud presencialmente, se le requerirá para que subsane la falta a través de la presentación electrónica, y si no lo hace, se le excluirá del procedimiento.

#### 5. Protección de Datos de Carácter Personal.

A efectos del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento exclusivo por el Ayuntamiento de Torre Pacheco, para el desarrollo del proceso selectivo.

#### **Quinta.- Admisión de aspirantes**

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica municipal, se hará constar la composición de la comisión de valoración y se señalará un plazo de tres días hábiles para subsanación o presentación de alegaciones.

2. Transcurrido el anterior plazo, y previa resolución de las alegaciones o reclamaciones, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la sede electrónica municipal. En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones frente al listado provisional de admitidos y excluidos, el listado provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de adopción de decisión expresa en este sentido.

#### **Sexta.- Comisión de valoración**

1. La composición de la comisión de valoración se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá, en la medida de lo posible, a la paridad entre mujer y hombre, de conformidad con el artículo 60 del TREBEP.

2. La comisión estará compuesta por un presidente, tres vocales, y un secretario. Todos ellos deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en cada uno de los puestos convocados y habrán de ser funcionarios de carrera que pertenezcan como mínimo al mismo grupo/subgrupo o grupos/subgrupos de entre los previstos en el artículo 76 del TREBEP, con relación a la titulación exigida para la categoría profesional a que se refiere el procedimiento de selección. Para la constitución, a efectos de deliberaciones y tomas de acuerdos se requerirá la presencia del presidente y el secretario o, en su caso, de quienes le sustituyan, bastando la presencia de al menos un vocal para entender el tribunal debidamente constituido.

4. La pertenencia a la comisión de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5. La presidencia coordinará la realización del proceso selectivo y dirimirá los posibles empates en las votaciones con su voto de calidad. Todos los miembros tendrán voz y voto.

6. Los miembros de la comisión deberán de abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (en adelante, LRJAP), comunicándolo a la Corporación. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión cuando entiendan que se dan las circunstancias reguladas en el artículo 24 de la LRJAP.

7. A solicitud de la comisión de selección podrá disponerse la incorporación de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores

colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.

8. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la LRJAP.

9. La comisión queda autorizada para resolver cuantas dudas puedan plantearse y para adoptar los acuerdos que garanticen el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en las presentes bases y normativa aplicable.

11. Contra los actos y decisiones de la comisión de valoración, se podrá interponer por los aspirantes recurso de alzada ante el Tribunal Calificador, o bien ante la Concejalía de Personal y Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la LPAC, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

#### **Séptima.- Baremo de méritos a valorar**

1. Los méritos a valorar son los que se detallan a continuación, encontrándose relacionados con la formación y experiencia profesional previa de los aspirantes. La puntuación máxima a obtener por los candidatos será de un total de 10 puntos, conforme a los siguientes criterios:

a. Grado personal consolidado (valorable hasta un máximo de 2 puntos):

- Por estar en posesión de un grado personal consolidado superior en menos de dos niveles al del puesto a cubrir: 1 punto.

- Por estar en posición de un grado personal consolidado dos niveles o más al del puesto a cubrir: 2 puntos.

b. Formación (valorable hasta un máximo de 3 puntos):

b.1. Titulación superior:

- Disponer de título oficial de master o doctorado directamente vinculado con las funciones del puesto a cubrir: 1 punto.

- Disponer del título de grado universitario o equivalente: 1 punto.

- Disponer del título de bachiller o equivalente: 1 punto.

b.2. Cursos de formación:

Acreditar la realización, con certificado de aprovechamiento o superación, de cursos de formación relacionados con las funciones del puesto a cubrir impartidos u organizados por entidades pertenecientes al sector público, universidades, colegios profesionales o sindicatos, siempre que se supere el mínimo de 350 horas de formación en materia deportiva exigibles para participar en el proceso selectivo:

\* Por un total de horas acreditadas de formación igual o superior a 250 horas: 0,5 puntos.

\* Por un total de horas acreditadas de formación igual superior a 500 horas: 1 punto.

\* Por un total de horas acreditadas de formación igual o superior a 750 horas: 1,5 puntos.

**No se valorarán como méritos las 350 horas mínima de formación en materia deportiva exigibles para participar en el procedimiento selectivo.**

c. Antigüedad: (valorable hasta un máximo de 5 puntos): 0,5 puntos por cada año de antigüedad como funcionario de carrera o personal laboral fijo superior al mínimo de dos años exigido para el acceso a la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior

2. Los méritos a valorar deberán justificarse documentalmente por los aspirantes al momento de presentar la instancia de participación en el procedimiento.

3. En caso de empate, para determinar el orden de los aspirantes, se estará a la puntuación obtenida en el apartado antigüedad, y en caso de persistir, a la obtenida en el apartado de formación, tendiéndose en cuenta en último lugar la puntuación obtenida en el apartado correspondiente al grado personal.

#### **Octava.- Relación de aspirantes seleccionados**

1. Una vez realizada la baremación de méritos, la comisión formulará la relación provisional de aspirantes seleccionados para cada uno de los puestos objeto de la convocatoria en atención al orden de puntuación total definitiva, que se publicará en la sede electrónica municipal señalando un plazo de tres días hábiles para la formulación de alegaciones por los aspirantes.

2. Cuando la relación de aspirantes seleccionados tenga carácter definitivo, se elevará por Tribunal al órgano competente para su aprobación. Si no se presentaran alegaciones, la relación provisional de aspirantes seleccionados quedará elevada a definitiva sin necesidad de adopción de decisión expresa en este sentido.

#### **Novena.- Nombramiento y toma de posesión**

Una vez aprobada la relación de aspirantes seleccionados, se procederá a realizar los correspondientes nombramientos, se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se fijará fecha para la toma de posesión.

#### **Décima.- Incidencias**

La comisión de valoración queda facultada para resolver las dudas e incidentes que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del presente proceso y en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

#### **Undécima.- Recursos**

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante los Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a partir del día siguiente al de su publicación.

**ANEXO I: Modelo de instancia**

<b>DATOS DEL INTERESADO:</b> Nombre y apellidos		DNI
<b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>		
Dirección		
Código postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Correo electrónico	
<b>CONTENIDO DE LA SOLICITUD</b>		
Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de proceso selectivo para provisión definitiva, mediante sistema de concurso de méritos, de puesto de _____, declaro bajo mi responsabilidad que cumplo los requisitos identificados en las bases para el acceso a la convocatoria, y solicito que se me admita como aspirante.		
<b>DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD</b>		
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los méritos alegados.		
<b>INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>		
<p>El Ayuntamiento de Torre Pacheco, responsable del tratamiento, le informa de que los datos aportados en su solicitud, así como la información adicional que pueda aportar con ella y durante la tramitación de su solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas que tiene asignadas el Ayuntamiento, el cumplimiento de la legislación aplicable, el interés legítimo del Ayuntamiento y, en su caso, su consentimiento al realizar la solicitud y facilitar los datos requeridos cuando en Ayuntamiento no actúe en el ejercicio de sus funciones públicas. Los datos solicitados son necesarios para atender su solicitud. Los datos serán conservados el tiempo necesario para atender su solicitud y las acciones que pudieran derivarse de ellas de acuerdo con la normativa vigente. Los datos podrán ser conservados con fines históricos y de archivo general. Los datos podrán ser cedidos a otros organismos públicos competentes en la materia en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, podrán ser publicados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno.</p> <p>Las resoluciones, acuerdos y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporen los datos personales de la presente solicitud, y en los términos establecidos en la normativa aplicable, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento (formato electrónico), en la sede electrónica municipal, página web municipal, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Boletín Oficial del Estado. Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para cualquier duda que tenga referida al tratamiento de sus datos de carácter personal en la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@torrepacheco.es">dpd@torrepacheco.es</a>.</p> <p>Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión o, en su caso, oposición. Para ello, podrá dirigirse al Ayuntamiento en la dirección Plaza Alcalde Pedro Jiménez 1, 30700, Torre Pacheco (Murcia), especificando el derecho que solicita, acompañando de documento identificativo (DNI, Pasaporte...). En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. También puede ejercer estos derechos telemáticamente en nuestra sede electrónica: <a href="https://sede.torrepacheco.es">https://sede.torrepacheco.es</a>. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="https://www.agpd.es">https://www.agpd.es</a>).</p>		
<b>FECHA Y FIRMA</b>		
En _____, el ____ de _____ de 2023.		
Firma:		

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 25 de abril de 2023.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

**2973 Anuncio para la concesión demanial de uso privativo de las áreas destinadas a peluquería y estética en el Centro de Mayores de Torre-Pacheco (lote 1) y en el Centro de Mayores de Dolores de Pacheco (lote 2).**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a. Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
- c. Número de expediente: 2023/6293L

**2.- Objeto.**

Concesión demanial de uso privativo de las áreas destinadas a peluquería y estética en el Centro de Mayores de Torre-Pacheco (Lote 1) y en el Centro de Mayores de Dolores de Pacheco (Lote 2).

**3.- Duración.**

4 años, prorrogables por 2 años más, hasta un máximo de 6 años en total.

**4.- Tramitación y procedimiento.**

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con el precio como único criterio de adjudicación.

**5.- Canon anual mínimo.**

400 €, al alza, cada uno de los lotes.

**6.- Garantía definitiva.**

5% del canon total finalmente ofertado, calculado sobre el plazo de adjudicación de la concesión.

**7.- Obtención de documentación e información.**

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación. Plaza Alcalde Pedro Jiménez, 1, 30700 – Torre-Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08.

Mail: [contratacion@torrepacheco.es](mailto:contratacion@torrepacheco.es)

**8.- Formalidades del procedimiento abierto.**

Establecidas en el pliego de cláusulas técnicas, jurídicas y económico-administrativas.

**9.- Presentación de ofertas.**

Las ofertas se presentarán en el plazo de los 30 días naturales contados desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que coincidirá con la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tramitándose el resto del procedimiento exclusivamente a través de esta plataforma, teniendo en consecuencia la licitación carácter electrónico.

**10.- Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.



### **11.- Documentación del expediente.**

Toda la documentación relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco, <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=u2ZTKvV9F1oBPRBxZ 4nJ%2Fg%3D%3D>

Torre Pacheco, 3 de mayo de 2023.—El Alcalde, Antonio León Garre.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

**2974 Aprobación inicial del padrón cobratorio correspondiente a los recibos de tasas de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basura, correspondiente al primer trimestre del año 2023.**

Don Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resolución n.º 2023001322 de fecha 28 de abril de 2023, el padrón cobratorio correspondiente a los recibos de tasas de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basura, correspondiente al primer trimestre del año 2023, se pone a disposición del público en las oficinas de la empresa concesionaria Hidrogea, S.A., sita en Avda. Europa, 1, bajo, de Torre Pacheco y también en las oficinas de la Intervención del Ayuntamiento de Torre Pacheco, durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este Edicto surte los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El período voluntario de pago de los mencionados tributos es de dos meses a contar desde la publicación en el BORM del presente Edicto.

Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

En Torre Pacheco, 2 de mayo de 2023.—Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **2975 Nombramiento de funcionaria, plaza de Administrativo.**

Finalizada la tramitación de proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Administrativo, a cubrir mediante promoción horizontal, perteneciente a la Escala de Administración General, funcionario de carrera del Grupo C, Subgrupo C1, ofertadas en la OEP del año 2021 por el Ayuntamiento de Torre Pacheco, se ha dictado Decreto n.º 11342/2023, de 4 de mayo, por la Concejala Delegada de Personal, por las que se aprueba la promoción interna horizontal y realiza el nombramiento de la siguiente aspirante:

- D.ª Trinidad Vergara Pastor, DNI \*\*\*\*8234\*, en relación a la plaza de Administrativo incluida en la oferta de empleo municipal del año 2021, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento al amparo de la previsión establecida en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Torre Pacheco, a 5 de mayo de 2023.—El Alcalde, Antonio León Garre.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "El Porvenir", Abanilla

### **2976 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.**

De conformidad con los artículos 19, 20 de las Ordenanzas, tengo el honor de convocarle a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 4 (domingo) de junio de 2023, en el Auditorio Municipal de Abanilla, C/ Pío XII, a las 09:30 horas en 1.ª convocatoria y, de ser necesaria, a las 10:00 horas en 2.ª convocatoria, con el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Designación de tres vocales para la aprobación del acta.
2. Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2022.
3. Aprobación si procede, de la renovación de las pólizas de crédito para el ejercicio 2023.
4. Aprobación si procede del presupuesto para el ejercicio 2.023.
5. Autorización a la Junta de Gobierno por medio de su Presidenta para la:
  - \* Solicitud de ayudas y subvenciones públicas para la ejecución de obras de captación de nuevos recursos y/o mejora de las instalaciones de la Comunidad que supongan eficiencia energética y ahorro de agua, compra de terrenos y expropiaciones si fueran necesarias, así como su financiación.
  - \* Adquisición de recursos mediante convenios de compra/cesión de derechos de aguas de cualquier procedencia.
  - \* Comprar agua desalada y su financiación.
6. Aprobación del convenio con la Agencia Regional de Recaudación para la vía de apremio.
7. Aprobación si procede de un convenio y/o acuerdo con la Comunidad de Regantes de la "Huerta de Abajo y Sahués".
8. Solicitud del Ayuntamiento de Abanilla de nuevo uso recreativo.
9. Solicitud de la empresa Dalland Hybrid España, S.A de nuevo uso ganadero.
10. Exposición y aprobación si procede de realizar una auditoría de la Comunidad de Regantes.
11. Informe de recursos hídricos.
12. Informe de la Presidenta.
13. Ruegos, preguntas, observaciones y comentarios.

Abanilla, 11 de mayo de 2023.—La Presidenta de la Comunidad, Sara Rubira Martínez.

*Recordatorio: Se les hace saber I) que de acuerdo con el art. 66. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas el derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos siempre que*



*aquella sea imputable al titular; II) que los documentos relativos a los acuerdos que conforman el Orden del Día se encuentran a disposición de los comuneros en la oficina de la Comunidad, rogándose que se solicite cita previa; III) a los efectos de ejercer el derecho de asistencia y voto, los comuneros que deseen otorgar representación voluntaria podrán pasarse por la oficina de la Comunidad para que el Secretario pueda bastantear la representación hasta las 09:30 h del día 2 de junio de 2023. Si el partícipe fuera persona jurídica, el representante deberá aportar los poderes o documento fehaciente que acredite su cargo de representante, según artículo 23 de las Ordenanzas de la Comunidad; y IV) Se recuerda que para asistir a la citada Junta General Ordinaria, todos los comuneros deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento sustitutivo.*

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad General de Regantes Sector A) Zona II Vegas Alta y Media del Segura, Abarán

### **2977 Publicación de la puesta al cobro de las derramas del ejercicio 2023.**

El Sr. Presidente de la Comunidad General de Regantes del Sector A de la Zona 2.ª de las Vegas Alta y Media del Segura, con sede en Abarán.

Hace saber: Que se van a poner al cobro las cuotas de las derramas correspondientes al año 2023.

Así mismo se hace saber que los recibos correspondientes a dichas derramas estarán al cobro en periodo voluntario en los plazos que a continuación se especifican:

Primer plazo: desde el 14 de abril del 2023 al 15 de junio del 2023.

Segundo plazo: desde el 14 de octubre del 2023 al 15 de diciembre del 2023.

Durante el periodo voluntario los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, en horario habitual, transcurridos los plazos de ingreso señalados, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio establecido en el Art. 212 del Reglamento de la Ley de Aguas y devengarán el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 161-4 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Al propio tiempo se recuerda a los comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación a través de entidades bancarias y cajas de ahorros, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25-2 del vigente Reglamento General de Recaudación.

El padrón de comuneros de la citada Comunidad estará expuesto al público durante el mes anterior al inicio de cada uno de los plazos de cobro para oír posibles reclamaciones en la Oficina de la Comunidad de Regantes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Abarán, 8 de mayo de 2023.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Fernández Palazón.